



RESOLUCIÓN CS N°

064/14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 MAR 2014

Expediente N° 10.629/13.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución R-CDNAT-2013-639 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, por la cual solicita al Consejo Superior la modificación de su planta de personal docente, y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades de jerarquización en la Escuela de Agronomía de la mencionada Facultad.

Que a fs. 21/22 obra intervención de la Dirección General de Personal de esta Universidad informando sobre la viabilidad de dicha modificación.

Que asimismo, mediante Resolución CS N° 164/12 este Cuerpo dispuso una modificación en la Planta Docente de la dicha Facultad, resultando una diferencia favorable de \$ 383,17, que debe deducirse en la presente modificación.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido de la Facultad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 022/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2014)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales, conforme al siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	BASICO		BAJA		ALTA
PROFESOR ADJUNTO - EXCLUSIVA	8.014,33	2	16.028,66		
AUX. DOC. 1RA. CATEG- SEMIEXCL.	2.923,75	1	2.923,75		
PROFESOR ASOCIADO - SIMPLE	2.251,83			1	2.251,83
PROFESOR ADJUNTO - SIMPLE	1.988,50			2	3.977,00
J.T.P. - SIMPLE	1.725,17			1	1.725,17
PROFESOR ADJUNTO - SEMIEXC.	3.977,06			2	7.954,12
J.T.P. - SEMIEXCLUSIVA	3.450,41			1	3.450,41
Resol. CS N° 164/12 - DIFERENCIA			383,17		
TOTALES			19.335,58		19.358,53
DEFICIT: -22,95					

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA